



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N°: 0245-2019-R-UNA



Puno, 07 de febrero del 2019

### VISTOS:

El OFICIO N° 0105-2019-P-CCA-UNA-PUNO de fecha 29 de enero del 2019, cursado por el M.Sc. Lucio Vizcarra Estela, Presidente de la Comisión Central de Admisión de esta Casa Superior de Estudios, referente a la nominación de la Sub Comisión de Cómputo y Personal Técnico de la CCA;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3468-2018-R-UNA de fecha 31 de diciembre del 2018, se nominó a la Comisión Central de Admisión 2019 de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno;

Que, acorde con el documento de vistos, la precitada Comisión a fin de garantizar el óptimo desarrollo de los diferentes exámenes de admisión a esta Casa Superior de Estudios, requiere el apoyo de Sub Comisiones de trabajo; para tal efecto alcanza la propuesta respectiva de la nominación de la Sub Comisión de Cómputo y Personal Técnico;

Que, conforme lo establece el art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normativa aplicables, tanto en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, rigiéndose por su propio Estatuto;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; contando con el dictamen favorable del Despacho Rectoral, según proveído del día de la fecha; y,

En el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 002-2015-AUT-UNA-P, y la Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Casa Superior de Estudios;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- NOMINAR**, en vía de regularización, la **SUB-COMISIÓN DE CÓMPUTO Y PERSONAL TÉCNICO de la Comisión Central de Admisión -2019** de esta Casa Superior de Estudios, vigente a partir del 01 de febrero del 2019; cuya conformación es la siguiente:

#### SUB COMISION DE COMPUTO

M.Sc. EDWIN WILBER CHAMBI MAMANI  
M.Sc. GUIDO HUMBERTO CAYO CABRERA  
M.Sc. LEONID ALEMAN GONZALES

PRESIDENTE  
MIEMBRO  
MIEMBRO

#### PERSONAL TECNICO

D.Sc. Adolfo Carlos Jimenez Chura  
M.Sc. Pablo Cesar Tapia Catacora  
M.Sc. Elqui Yeye Pari Condori  
Ing. Jimmy Ronald Ponce Pilco  
Bach. Yhonatan Quispe Condori

**Artículo Segundo.-** La Dirección General de Administración, la Oficina General de Planificación y Desarrollo, la Comisión Central de Admisión y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
**Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

Distribución:  
-Oficinas Grales. OCI, OGAJ, OGPD, DGA  
-Ofs.: Recursos Humanos  
-COMISIÓN CENTRAL ADMISIÓN 2019  
-Interesados  
-Archivo/2019  
fb//

  
**Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS**  
**RECTOR**